



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 27 DE JULIO DE 2012

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las once horas y treinta minutos del día veintisiete de julio de dos mil doce, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Azeari Andonegi Beristain. Asisten los Concejales Kepa Goenaga Alikostes e Inazio Estensoro Eskisabel.

No asisten los concejales Haizea Mendia Insausti ni Andoitz Garmendia Zubeldia.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el 13 de julio de 2012, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

Seguidamente se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 37 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2012, que asciende a un total de CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE euros y VEINTISIETE céntimos (40.237,27 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL A.I.U. 6 -ITURGAITZAGA-.-

Este ayuntamiento, mediante decreto de alcaldía de 20 de abril de 2012, resolvió aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del A.I.U.6 -Iturgaitzaga- de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Lazkao.

En dicha aprobación inicial se condicionaba la aprobación definitiva a la inclusión en el proyecto de las determinaciones recogidas en el informe técnico emitido al respecto.

El proyecto ha estado expuesto al público por periodo de veinte días, con publicación de anuncios en el tablón de anuncios del ayuntamiento, B.O.G. nº 81 de 25 de abril de 2012 y los periódicos Berria de 25-04-2012 y Gara de 26-04-2012.

En el periodo de 20 días en que el proyecto ha estado en exposición pública no se han producido alegaciones.

Con fecha 24 de julio de 2012 se ha recibido informe favorable al proyecto del Departamento de Infraestructuras Viarias de la Diputación foral de Gipuzkoa.

Ante todo ello, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de todos sus miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

...///...

- 1.- Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del A.I.U.6 -Iturgaitzaga- de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Lazkao, incluyéndose en el mismo las determinaciones señaladas en el informe técnico emitido para la aprobación inicial.
- 2.- Recabar del equipo redactor que en el plazo de un mes proceda a elaborar un texto refundido que recoja todas las determinaciones recogidas en la aprobación definitiva del proyecto.
- 3.- Una vez elaborado el texto refundido, éste se someterá a la aprobación de esta Junta de Gobierno Local.

IV.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las once horas y cincuenta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

